

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a los abogados, usuarios de la Justicia y al Público en general, que en atención a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante el ACUERDO CSJBTA20-26 del 16 de Junio del año 2020 ante la emergencia por el Covid-19 lo siguiente:

- 1. Dándole Prioridad al Principio de Publicidad, Debido Proceso, y derecho de defensa se han publicado y se continuaran publicando Estados y Traslados electrónicos virtuales, los cuales pueden ser consultados dando clic en el referente a cada uno año 2020, así como de los Autos, Fallos de Tutela y Sentencias proferidas por este Despacho Judicial en la página Web de la Rama Judicial.**
- 2. Cualquier solicitud, petición, memorial, deberá ser dirigido de forma preferente en medio virtual formato PDF, al único medio habilitado para recepción correspondiente al correo Institucional del Juzgado. Cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co En el horario de 8 am a 5 pm, cualquier solicitud presentada fuera de ese tiempo, para todos los efectos legales se empezará a contar dicho término a partir del día hábil siguiente a las 8 am.**
- 3. Se les solicita a las partes, así como a sus apoderados Judiciales que tengan expedientes en el Juzgado 37 Civil Municipal a que actualicen sus datos personales, en especial direcciones físicas, números telefónicos y correos electrónicos lo anterior con el fin de tener datos fidedignos y para el manejo de Audiencias Virtuales.**
- 4. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. CSJBTA20-26, a partir del 1 de Julio del año 2020 y la CIRCULAR No. CSJBTC20-68 se empezará a atender al Público en los despachos Judiciales de forma presencial únicamente por vía de excepción, en los horarios establecidos y en todo caso será Juzgados pares de 1 am a 3 pm e impares de 9:00 am a 12: 30 pm. Y la segunda semana de Julio en horario rotativo es decir Juzgados pares de 9:00 am a 12:30 pm e impares de 1:00 pm a 3:00 pm y así sucesivamente hasta una nueva disposición.**
- 5. Finalmente agradecemos por su comprensión ante todas estas eventualidades y estaremos dispuestos a atender cualquier inquietud por el canal autorizado.**

Atte. Hans Kevork Matallana Vargas
Secretario Juzgado

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a los abogados, usuarios de la Justicia y al Público en general, que en atención a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante el ACUERDO CSJBTA20-26 del 16 de Junio del año 2020 ante la emergencia por el Covid-19 lo siguiente:

- 1. A partir del día de hoy 01-07-2020 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE REANUDAN LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS EN ESTE DESPACHO JUDICIAL.**
- 2. El Suscrito secretario del Juzgado 37 Civil Municipal de Bogotá deja constancia e informa a los abogados y usuarios de la Justicia, que los autos de fecha 13-03-2020 se notifican a partir del día de hoy 01-07-2020, los cuales se pueden consultar, se encuentran Publicados y debidamente notificados, en la Página WEB de la Rama Judicial, Estado Electrónico No. 35.**
- 3. De igual manera que el punto No. 2, Debido al Covid-19, el Traslado número 13 que se registró el día 16-03- 2020, se vuelve a enlistar en el Traslado Electrónico No.13, el cual se fija a partir del día de hoy 01-07-2020, en la Página WEB de la Rama Judicial, EN EL ESPACIO ASIGNADO PARA EL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ AÑO 2020.**
- 3. Finalmente agradecemos por su comprensión ante todas estas eventualidades y estaremos dispuestos a atender cualquier inquietud por el canal autorizado.**

**Atte. Hans Kevork Matallana Vargas
Secretario Juzgado 37 Civil Municipal de Bogotá.**